



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Jhon Jairo Romero Guzmán	Período evaluado: Julio de 2019-Noviembre de 2019
		Fecha de elaboración: 12 de Noviembre de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina Asesora de Control Interno a la Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA-, presenta a continuación el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno con los avances en cada uno de los módulos con sus componentes y elementos de que trata el decreto 943 de 2014 que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

Con ocasión de la expedición del decreto 1499 de 2017 en su capítulo 3°, la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA-, viene realizando actividades preliminares para la puesta en marcha en la implementación y adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-, motivo por el cual la presentación del informe conservará los mismos criterios que se vienen aplicando en el modelo actual del MECI.

Una vez se tenga la resolución de adopción y la constitución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Corporación realizará el informe con base en las diferentes dimensiones y políticas; no obstante, es de mencionar que algunas actividades propias del modelo ya se están poniendo en marcha.

1. Modulo de Control de Planeación y Gestión

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Con la emisión de la Resolución N° 2032 del 12 de julio de 2018 "*por el cual se modifica la*



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

resolución N° 1923 del 6 de noviembre de 2008 y se actualiza el Código de Integridad de la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA y se dictan otras disposiciones”, la entidad realizó los ajustes correspondientes en materia de ética, continuando con la aplicación de los principios y valores contenidos en este, representando el compromiso principal de la autoridad ambiental, con los lineamientos éticos que están permitiendo el desarrollo de sus procesos, procedimientos y acciones institucionales, mediante la aplicación de disposiciones legales y situaciones cultural y moralmente permitidas, generando en los funcionarios de la entidad, conductas de integridad que mejoran de manera continua, la eficacia operativa y fomentando la confianza entre nuestros usuarios directos y de la comunidad en general, de allí que con la inducción que se le viene realizando al nuevo personal de planta y contratistas, se difunden los acuerdos, compromisos y protocolos éticos para que sean aplicados por todos los servidores de la entidad.

Considerando la importancia de continuar realizando actividades que permitan reforzar los principios y valores de la entidad en su cultura organizacional, teniendo en cuenta las políticas gubernamentales como la Transparencia y la ley Anticorrupción – Ley 1474 de 2011, la entidad cuenta con el Código de Integridad debidamente actualizado y que ha venido siendo objeto de socialización y sensibilización del mismo, en las diferentes Oficinas Territoriales de la Corporación así como también en la sede central a través de los procesos de inducción y reinducción dada a los Funcionarios.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

La entidad gestiona el desarrollo del Talento Humano, de manera articulada con los demás procesos de gestión de la misma, cuyo objetivo fundamental es garantizar la idoneidad y competencias del talento humano vinculado a la entidad, conforme a los requisitos legales y reglamentarios que se aplican para mejorar la productividad y el desempeño laboral e institucional, lo que permite ejecutar los programas de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional acorde a las necesidades de los servidores. Es de resaltar todas las actividades que el proceso de Gestión Humana realiza para establecer el Plan Institucional de Capacitación “PIC”, en el cual consigna las necesidades y requerimientos de formación y capacitación expresadas por los funcionarios a través de los Proyectos de aprendizaje en equipo “PAE”; actividad que se viene realizando normalmente.

Las siguientes son las actividades entre otras, en relación con la gestión del proceso de Gestión Humana en el periodo de la vigencia objeto del informe y que los funcionarios han sido partícipes de éstas:



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Inducción en SST

Inscripción de funcionarios al curso de 50 horas – capacitación virtual en el SG-SST.

Reuniones COPASST.

Inventario de insumos de la oficina de SST y gabinete de brigadistas.

Capacitaciones COPASST (Funciones del COPASST
Capacitación en Investigación de accidentes e incidentes de trabajo - Inspecciones).

Instalación de soportes para equipo de cómputo a los funcionarios de planta y contratistas de la Corporación.

Investigaciones de accidentes e incidentes.

Inspecciones de seguridad en las territoriales.

Inspecciones de seguridad COPASST.

Inspección de orden y aseo (territoriales).

Inspección de E.P.P sede principal.

Inspección botiquines.

Revisión y mantenimiento a Señalización y demarcación de áreas de trabajo.

Investigaciones y lecciones aprendidas de accidentes (territoriales).



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

El 01/11/2019 Se actualizó el Manual de Gestión Integrado al incluir las responsabilidades, compromisos y competencias del profesional en seguridad y salud en el trabajo y del coordinador operativo del PIGA y las funciones y competencias del comité COPASST.

Normas de seguridad en campo.

Bienestar Social y Estímulos:

Pausas Activas
Entrenador de Multiritmos
Entrenador de Fútbol
Entrenador de Microfútbol
Entrenador de Baloncesto
Entrenador de Voleibol
Entrenador de tenis de campo
Celebración Rescates y tradiciones del Tolima
Celebración Día de la secretaría
Pintura en madera
Semana de la salud
Jornada de Integración Deportiva
Celebración Día de los niños
Encuentro deportivo Intercar's
Quinta feria de la vivienda
Integración Prejubilados
Celebración día del conductor
Novenas de Aguinaldos
Reunión Anual Ambiente de Control

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La entidad, cuenta con planes y programas que permite modelar la proyección de la entidad a corto, mediano y largo plazo que impulsa y guía sus actividades hacia las metas y los resultados previstos; con ello, se materializan las estrategias establecidas dando cumplimiento a la misión, visión y objetivos, asegurando así los recursos necesarios para el logro de los fines de la autoridad ambiental.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

El Plan de Acción Institucional-PAI- para la vigencia 2019 en la Corporación Autónoma Regional del Tolima, se inicia desarrollando el Plan de Acción Cuatrienal y los lineamientos del Gobierno en materia de Gestión Ambiental – Buen Gobierno, Transparencia, Antitrámites y el Sistema Integrado de Gestión, llevado a cabo, a través de los distintos procesos formulados por las áreas de la entidad.

La Corporación viene cumpliendo con el control social para la ejecución de las obras y proyectos con la asesoría y acompañamiento a la conformación de las auditorías visibles; éste control consiste en que los beneficiarios directos de las diferentes obras y proyectos que ejecuta la corporación, conformen su propio control social con representantes directos de la comunidad beneficiada y elegidos por ellos mismos, dando cumplimiento así a la Ley 850 de 2003 y a la Resolución de CORTOLIMA N° 1417 del 23 de mayo de 2016.

A fecha, se han constituido ocho (8) auditorías visibles, que hace parte de las veedurías ciudadanas, el cual elaboran los informes producto de las obras que se realizan en las diferentes comunas y veredas de los municipios.

Así mismo, la Corporación adquirió nueve (9) predios en diferentes zonas del departamento a través de negociaciones directas con los propietarios de los mismos, a fin de convertirlas en zonas de protección.

La entidad viene dándole continuidad al desarrollo de programas tales como programa de gestión documental, programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan anual de adquisiciones, plan de acción cuatrienal, programa de bienestar social, plan institucional de capacitación, y tablas de retención documental, que se vienen desarrollando normalmente.

El Plan Institucional de Archivo "PINAR" de la Corporación, ya se encuentra debidamente elaborado y se puede consultar en la página web de la corporación.

Los anteriores planes se vienen integrando, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 612 de 2018, "*por medio del cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la entidad*".



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El modelo de operación por procesos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA-, permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad, armonizando con enfoque sistémico, la misión y visión institucional, es por ello, que la entidad cuenta con los sellos de calidad de la certificadora ICONTEC en el sistema de gestión

de la calidad, enmarcada en la norma ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015, ISO 45001:2018 e ISO 27001:2013, alcanzando los resultados deseados en las actividades y los recursos y que son gestionados como un proceso, motivo por el cual se le otorgó a la entidad los respectivos sellos de calidad. No obstante, con la emisión del decreto 1499 del 17 de septiembre de 2017, que derogó la norma NTCGP 1000, se está realizando los correspondientes ajustes para el cumplimiento de requisitos con base en las recomendaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Es de anotar que la corporación es una de las pocas entidades que ya tiene consolidado el sello de la norma ISO 45001:2018 dentro de las entidades del Estado Colombiano.

Así mismo, se tienen adoptados y aplicados los manuales a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos y los procedimientos de obligatorio cumplimiento en la entidad y éstos se vienen cumpliendo conforme se dispone.

En la actualidad, la Corporación tiene un mapa de procesos-versión 5- que estructura una distribución de diez (10) procesos y veintiún (21) subprocesos con sus respectivos procedimientos resultantes del rediseño que la Corporación realizó el 06 de noviembre de 2018.

Con la Resolución N° 001 del 3 de enero de 2017, la entidad actualizó las políticas de operación por procesos, ésta política se dio a conocer a todos los funcionarios vía correo corporativo para su debida aplicación en el desarrollo de sus funciones y actividades, como también fue publicada en la página web institucional.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Corporación, está configurada integral y articuladamente en los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad de la entidad, permitiendo con ello dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con la misión y la función constitucional y legal.

A la fecha, la estructura organizacional continúa conforme al Acuerdo N° 4 de 2015 y se distribuye de la siguiente manera:



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

participación de diferentes medios de comunicación, con comunidades indígenas, gremios económicos, instituciones educativas, sector privado entre otros, el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y el Plan de Desarrollo – apoyados en los indicadores sugeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS –, se está adelantando la elaboración de una nueva batería de indicadores para la posterior aplicación por las Corporaciones – Generar impacto. – estos indicadores generarán valor agregado para la presentación de los informes a la Contraloría General de la Republica CGR Aplicativo SIRECI.

La corporación, cuenta en la actualidad con 60 indicadores distribuidos en todos los procesos, conforme se evidencia en el Tablero Público de Gestión y Resultados del cual, la Oficina de Control Interno le realiza el respectivo seguimiento y verificación.

1.2.5 Políticas de Operación

Se tienen definidas políticas de operación, las cuales junto con los procesos establecidos, dan soporte a la gestión institucional, y para ello, mediante Resolución N° 001 del 3 de enero de 2017 *"Por medio de la cual se actualizan las políticas de operación por procesos y se dictan otras disposiciones"*, la Corporación actualizó las políticas de operación para los procesos vigentes de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, formuladas acordes con el Decreto DAFP No. 943 del 2014.

La entidad continúa trabajando en la revisión y fortalecimiento de sus procesos, procedimientos, formatos y controles, para lograr el cumplimiento de la gestión institucional y el mejoramiento, a través de la operación del Grupo "CAMEDA" como garante de la implementación de la mejora continua en los procesos adoptados.

Dentro de las preliminares que se vienen trabajando para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se están revisando las políticas que integran las dimensiones para los ajustes pertinentes.

1.3 Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

El mapa de riesgos, fue ajustado y actualizado, en la que se identificaron éstos, estableciendo las causas y los efectos, analizándolos, y evaluándolos, estimando la probabilidad y el impacto de cada uno de los eventos identificados; también se valoraron estudiando la efectividad de cada uno de los controles establecidos por los procesos,



todo esto con la metodología expuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, registrando un nuevo mapa de riesgos integrado para la vigencia 2019. Este puede ser ajustado cuando algún proceso así lo determine; éste se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Para el manejo de los riesgos por procesos que pueden afectar el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos institucionales, se cuenta con un procedimiento debidamente documentado, con la respectiva descripción de las actividades, roles y responsabilidades, así como las ayudas con formatos formulados que facilitan el manejo de los controles de estos.

El formato de Mapa de Riesgos fue actualizado en el que se incluyeron unas columnas que permiten un manejo adecuado a los Riesgos de la Norma ISO 27001:2013.

El alcance de este procedimiento aplica desde la identificación del riesgo, análisis, valoración y la determinación de controles, con los respectivos seguimientos que verifique el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas.

Se realizó mesa de trabajo conjunta con la Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica – Sistema Integrado de Gestión la reformulación de la matriz y el procedimiento de Administración del riesgo para poner a tono la gestión de los riesgos con los requerimientos del ente certificador y de la Nueva Guía del DAFP para riesgos en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Corporación.

1.3.2 Identificación del Riesgo

Tomando como referente el componente direccionamiento estratégico, los líderes de los procesos determinaron los eventos generados en el entorno de la autoridad ambiental que puedan afectar el logro de los objetivos; En el evento de que surjan nuevos riesgos en cada proceso, éstos pueden ser objeto de modificación.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

La Corporación una vez identificado los riesgos en cada uno de los procesos, le otorga una calificación a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del mismo y procede a la ponderación del riesgo, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas. Estas ponderaciones se establecen a través de la matriz que para el efecto tiene establecido el DAFP en la administración del riesgo.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Los riesgos identificados y tratados en la Corporación para la vigencia 2019, fueron sujeto de seguimiento por la Oficina de Control interno a la Gestión durante el segundo semestre de 2019 generando las respectivas observaciones.

En el seguimiento las situaciones más comunes encontradas fueron:

- . En ocasiones se confunde la Causa con el riesgo.
- . En ocasiones se sobre valora o sub valora el riesgo (Frecuencia, Impacto y Alcance), por la falta de claridad en los criterios de valoración.
- . Incoherencia entre la Causa, el riesgo y la Acción de Control planteada.
- . También en ocasiones se recomendó analizar la valoración o calificación que se dio a la efectividad de la Acción de Control.
- . Se encontró debilidades en la documentación de las evidencias de control.
- . La Corporación está implementando la depuración y decantación total de los riesgos y el tratamiento de los riesgos de corrupción.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

La entidad verifica la existencia de cada uno de los elementos de control, evaluando así la efectividad en los procesos, por ello, elabora los informes correspondientes al sistema de control interno para el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos dentro de la entidad y que son informados y divulgados ante el DAFP y registrados en la página web de la entidad como lo estipula la ley 1474 de 2011.

Autoevaluación del Control: Mecanismos de Verificación y Evaluación de cada Elemento de Control. La Oficina de Control Interno a la Gestión OCIG realiza durante las diferentes vigencias campañas para fortalecer la Cultura del Autocontrol en toda la Corporación, asesora para la realización de la auto evaluación según cuestionario y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Informe Cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno - cumpliendo con la Ley 1474 de 2011, complementando con seguimientos y encuestas internas.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

- **Autoevaluación de Gestión:** Análisis de Controles e Indicadores, Informe de Autoevaluación de Gestión por Área o por Proceso – Plan de Acción por Procesos (La Oficina de Control Interno a la Gestión OCIG realizó seguimiento al cumplimiento con la presentación de los planes de acción Individual y por procesos, se toma como insumo para los Planes de Mejoramiento por Procesos e Individual cuando se genera incumplimiento, para el caso del incumplimiento con los planes de Mejoramiento individual genera responsabilidad disciplinaria, el Plan de Acción por Procesos se tomó como insumo para generar el informe de Evaluación por Dependencias vigencia 2018.

En las vigencias anteriores el insumo para la Evaluación por Dependencias era el Tablero Publico de Gestión, pero este no calificaba lo cualitativo, solo calificaba lo cuantitativo dejando algunas dependencias por fuera al no manejar y ejecutar presupuesto. Para la vigencia 2019 se continúa tomando como insumo los Planes de acción por procesos.

- **Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno:**

En el mes de febrero de 2019, se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II de conformidad con las disposiciones del DAFP en coordinación con los líderes de los procesos, del cual quedó la respectiva certificación. Para la vigencia de 2019, según averiguación realizada en la Oficina Soporte del FURAG del DAFP en el mes de noviembre de 2019, se aperturará el usuario y la clave de la Entidad en el mes de febrero de 2020 para realizar el correspondiente reporte.

2.2. Componente Auditoría Interna

2.2.1 Auditoría Interna

Para la presente vigencia, se realizó la programación de las auditorías internas – que Coordina la OCIG; éstas auditorías incluyeron todos los procesos y subprocesos de la Corporación, tanto en la sede centro como en las cuatro territoriales, así mismo son lideradas por la “Oficina de Control Interno a la Gestión - OCIG” y que permitirán medir el cumplimiento de los módulos, componentes y elementos del MECI 2014, el Sistema Integrado – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y la ISO 45001:2018, igualmente se incluyó en el programa de auditorías, el seguimiento a la certificación de la norma ISO 27001:2013 y los avances correspondientes a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-.

Desde el 26 de agosto y hasta el 07 de octubre de 2019 se realizó el acompañamiento a la Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica en la realización de la Auditoría Interna a todos los Procesos de la Corporación con el fin de realizar verificación del



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

cumplimiento de los requisitos HSEQ y preparar la Corporación para la auditoría de seguimiento para el mantenimiento de las certificaciones Institucionales.

Resultado de esta gestión el pasado 22 de noviembre de 2019, el Ente Certificador (ICONTEC – INTERNACIONAL) informó al cierre de la auditoría de la recomendación que realizará el Auditor de Mantener las Certificaciones CORTOLIMA al Sistema Integrado de Gestión en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2015

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Plan de mejoramiento Individual.

A la fecha, se tienen constituidos Planes de Mejoramiento individual por incumplimientos con los planes de acción individual, por actuaciones fuera de términos y por incumplimiento de los procedimientos establecidos internamente por la Corporación.

- **Plan Mejoramiento por Procesos:** Producto de la Auditoría Financiera que realizara la Contraloría General de la República, con los hallazgos establecidos en la misma, así como las auditorías de cumplimiento del licenciamiento ambiental del Proyecto del Túnel de la Línea y Triángulo del Tolima, la Corporación viene llevando a cabo la ejecución del Plan de Mejoramiento respectivo y la Oficina de Control Interno a la Gestión, realiza el correspondiente seguimiento.

- **Plan de Mejoramiento Institucional:** Es el resultado de Integrar o Agrupar los Planes de Mejoramiento de la Corporación (Plan de Mejoramiento Individual, Plan de mejoramiento por Procesos” Plan de mejoramiento Auditorias Control Interno, Plan de Mejoramiento de Certificación, Plan de mejoramiento resultante de la Auditoria de la CGR”), este se adelantó para conocer si las acciones propuestas fueron efectivas.

Se encuentran en ejecución los Planes de mejoramiento de la Auditoría Interna, de la de Certificación y consolidado de la Contraloría General de la República. El seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento CGR se realizará con corte a 31/12/2019 en el próximo mes de enero de 2020 por el sistema SIRECI.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación

La Entidad cuenta con canales de información virtual como las redes sociales y la



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas y la validación de los instrumentos entre otras.

El proceso de Gestión Tecnológica, viene trabajando de manera permanente en la optimización de la página web y está actualizándose continuamente.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima, cuenta con una información primaria proveniente de fuentes externas y se procesa dentro de la entidad circunscribiéndose en su entorno por el permanente contacto con la ciudadanía, los proveedores, los contratistas y otros organismos. Para ello, el Director General analiza diversos aspectos con la comunidad y diferentes líderes.

Las quejas y reclamos, son fuente de información sobre los incumplimientos institucionales y a través de éstos se puede conocer su origen, alcance, gravedad, impacto y frecuencia, y está presta a atender conforme las normas. Lo pertinente se trabajó con la Oficina de Control Interno Disciplinario, encargada del Proceso de Participación Ciudadana, implementando la encuesta de satisfacción al Ciudadano y abonando el terreno para la Caracterización de los Grupos de Valor de la Institución.

En cuanto a sistemas de información se refiere, la entidad cuenta con tecnologías informáticas y procedimientos diseñados y mecanismos de control con personas responsables de la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, agilizando la obtención de informes y haciendo confiable la ejecución de las operaciones internas al igual que la generación de datos e información dirigidas a la ciudadanía y a las partes interesadas, sustentados en el cumplimiento irrestricto de los requisitos legales especialmente los contenidos en la Norma ISO 27001 Versión 2013.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, se encuentra debidamente implementado como se establece legalmente. La alta dirección, procura por su mantenimiento, contando con el apoyo de los líderes de los procesos y los servidores públicos adscritos a la misma.

La alta dirección de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, proporciona evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión, con sus sellos de calidad (ISO 9001:2015-ISO 14001:2015-ISO-45001:2018-ISO 27001-2013) así como con la mejora continua de su eficacia,



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

eficiencia y efectividad.

El estado general del Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, busca a través de la alta dirección, fortalecer su compromiso, cuyo estilo se basa en la participación y el respeto por lograr que cada funcionario se sienta comprometido con la entidad y satisfecho con su labor.

La entidad, cuenta con un Comité de Sistema Integrado de Gestión, conformado por la máxima autoridad de la entidad y su nivel directivo de primer nivel, siendo responsable por la expedición de las políticas y los procedimientos de carácter específico necesarios para el desarrollo y la implementación del SCI.

Se realizó con la iniciativa de la Oficina de Control Interno a la Gestión de la Corporación la reestructuración del Comité Coordinador de Control Interno, toda vez que no se ajustaba ni actualizaba la operación del Comité desde el año de 1994, donde con la Resolución 0813 del 25 de mayo, se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA),

Igualmente, la Corporación se encuentra actualmente, realizando los pormenores para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de la cual se tiene el proyecto de resolución por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-.

Recomendaciones

Concentrar todos los esfuerzos en el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-, para llevar a feliz término los objetivos que se buscan con éste, comenzando con capacitaciones y socializaciones a todos los funcionarios de la entidad, así como también con los autodiagnósticos con su respectivo plan de acción.

En cada proceso, continuar ininterrumpidamente con la revisión e identificación de nuevos riesgos tanto de gestión, como de corrupción, con la participación de los funcionarios integrantes de las dependencias y la integración de las Direcciones Territoriales, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, lo que contribuye en la mejora continua y en la evaluación de los eventos negativos que puedan incidir en el logro de los objetivos, convirtiendo la matriz de riesgos en un instrumento dinámico que responda de manera proactiva a los requerimientos de las partes interesadas de la gestión de la Institución.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Dar mayor cobertura a los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno, toda vez que el ejercicio de Control Interno le corresponde a cada dependencia y Servidor Público adscrito a la gestión de la Entidad, en especial con el tema relacionado del Mapa de riesgos anticorrupción y de atención al ciudadano.

Seguir fortaleciendo el autocontrol con actividades y mensajes alusivos al Sistema de Control Interno, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.

Constituir mediante acto administrativo, El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que agrupará todos los comités, base fundamental para la implementación del modelo MIPG.

El presente se suscribe el presente informe el 12 de diciembre de 2019.



JHON JAIRÓ ROMERO GUZMAN
Asesor Oficina de Control Interno a la Gestión

Proyectó: Jorge E. Osorio Gallego